

Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción

Acta de la trigésima novena sesión ordinaria

Fecha:	13 de enero de 2021
Lugar:	Plataforma Zoom
Hora:	11:00 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Rosa María Cruz Lesbros
Acta número:	20210113-061

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunidos los dos miembros actuales del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 11:00 horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre de dos mil veinte (Anexo 1).
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento (Anexo 2).
4. Informe de la Presidenta del CPC respecto de denuncias y consultas recibidas en el correo electrónico de contacto CPC; así como la gestión realizada (Anexo 3).

5. Informe de la Presidenta del CPC respecto de amparos promovidos en que se señala al CPC como autoridad responsable (Anexo 4.1 y 4.2).
6. Informe de la Presidenta del CPC respecto de solicitud de acceso a la información dirigidas al CPC (Anexo 5).
7. Informe sobre el avance en la elaboración del documento final: Informe Anual de Actividades del CPC 2020.
8. Informe sobre el avance de los trabajos realizados con el INE en materia de difusión.
9. Informe sobre el pronunciamiento emitido en relación con los organismos autónomos constitucionales -OCA-.
10. Seguimiento a la integración y organización del archivo del CPC del SNA.
11. Propuesta de celebración de Carta Compromiso con la Iniciativa Ejecutiva de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey.
12. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre de dos mil veinte (Anexo 1).

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2020 con las modificaciones hechas por RMCL.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento (Anexo 2).

RMCL dio lectura a los acuerdos:

Respecto del “Acuerdo 20201014-056-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron, siguiendo el protocolo para casos emblemáticos, hacer una propuesta al Comité Coordinador de un caso para restablecer el buen nombre de instituciones y fideicomisos, para que se lleve en los términos del protocolo, y JAAF queda como responsable de este asunto.”; JAAF mencionó que continúa pendiente.

RMCL señaló que los acuerdos 20201111-059-03, 20201111-059-04, 20201111-059-05, 20201111-059-06, 20201111-059-07, 20201207-060-01, 20201207-060-02 y 20201207-060-03 se daban por concluidos debido a su propia naturaleza.

Respecto del acuerdo 20201207-060-04 que señala que “Se aprueba por unanimidad el ‘Estándar Ético de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción’”, RMCL mencionó que el Estándar ético fue presentado a la Red Nacional de CPCs en la Junta de Presidentes para que, de manera voluntaria, puedan adherirse a él los Comités que así lo consideren. Por lo tanto, RMCL mencionó que el acuerdo se da por concluido y pidió que se incorporara a la página web del CPC nacional.

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por concluidos los siguientes acuerdos: 20201111-059-03, 20201111-059-04, 20201111-059-05, 20201111-059-06, 20201111-059-07, 20201207-060-01, 20201207-060-02, 20201207-060-03 y 20201207-060-04.

4. Informe de la Presidenta del CPC respecto de denuncias y consultas recibidas en el correo electrónico de contacto CPC; así como la gestión realizada (Anexo 3).

RMCL señaló que en el año 2020 el CPC recibió un total de 109 comunicados, entre denuncias, quejas y solicitudes. Del total de los comunicados, sólo 1 corresponde a una solicitud de información, misma que se mandó a la Plataforma Nacional de Transparencia, para darle seguimiento de manera más formal conforme a derecho.

RMCL continuó diciendo que, en lo que lleva del año 2021 han recibido 6 comunicados. Mencionó que en sesión de enlaces del Comité Coordinador planteó la necesidad de mejorar el mecanismo acordado para dar atención a las denuncias, quejas y peticiones que recibe el CPC pero que están dirigidas al Comité Coordinador e indicó que dará seguimiento al tema.

A este punto no le recayó un acuerdo.

5. Informe de la Presidenta del CPC respecto de amparos promovidos en que se señala al CPC como autoridad responsable (Anexo 4.1 y 4.2).

RMCL señaló que tan sólo en el año 2020 el CPC recibió las notificaciones de 62 amparos donde fueron señalados como autoridad responsable. A su vez, mencionó que el Comité Coordinador por su parte, recibió 120 notificaciones de amparos.

A este punto no le recayó un acuerdo.

6. Informe de la Presidenta del CPC respecto de solicitudes de acceso a la información dirigidas al CPC (Anexo 5).

RMCL dijo que el CPC recibió 43 solicitudes de información. Mencionó que, actualmente, hay 3 solicitudes pendientes de respuesta.

RMCL dijo que los términos para dar contestación a las solicitudes son muy importantes, sobre todo cuando comprenden una inexistencia de la información solicitada, ya que por ley, el Órgano Interno de Control (OIC) debe iniciar un procedimiento de investigación; tal

como sucedió con una solicitud en la que el CPC declaró inexistencia de la información y el OIC inició una investigación, misma a la que se le dio contestación el 8 de enero de 2020.

Respecto de los recursos que han interpuesto los solicitantes, RMCL mencionó que el CPC envió sus alegatos; sin embargo, algunos de ellos no fueron presentados en los plazos señalados porque el INAI ya que este último no había dado al CPC las claves de acceso a las plataformas que permitían conocer la existencia de recursos de revisión. A este punto no le recayó un acuerdo.

7. Informe sobre el avance en la elaboración del documento final: Informe Anual de Actividades del CPC 2020.

RMCL mencionó que entre hoy y el día de mañana enviará a JAAF la versión final para que este pueda dar su punto de vista y de esa manera poder tener listo el informe. RMCL señaló que quiere elaborar una síntesis ejecutiva y agregarla como un anexo del propio informe.

RMCL señaló que el lunes 8 de febrero realizará una sesión virtual en la que presentará el Informe de actividades del CPC.

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron realizar un programa el 8 de febrero a fin de presentar ante la ciudadanía el Informe Anual de Actividades del CPC 2020, para lo cual enviarán invitaciones tanto a sociedad civil, instituciones que forman parte del Comité Coordinador, y en general a todo el público.

8. Informe sobre el avance de los trabajos realizados con el INE en materia de difusión.

RMCL dijo que junto con el INE han trabajado 3 líneas, una respecto de la fiscalización de gastos de campañas de partidos, en donde cualquier persona puede tener acceso a información sobre los gastos de campaña. Sobre este tema, el INE harán llegar un documento que explica qué hacer en caso de que una persona se entere de alguna irregularidad; la segunda, es en relación con el procedimiento contencioso de faltas administrativas, ya sea respecto de un candidato o funcionario y, por último, la tercera línea es respecto de la construcción del compendio sobre qué hacer en caso de corrupción en materia electoral, coordinado por el área de capacitación del INE, mismo que están elaborando en coordinación con un equipo de 10 personas.

RMCL dijo que la rueda de prensa para dar a conocer el producto final será el 4 de febrero, en la que participará el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova, entre otros actores.

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC se dan por enterados de la rueda de prensa del próximo 4 de febrero donde se presentarán los trabajos realizados en coordinación entre el CPC y el INE.

9. Informe sobre el pronunciamiento emitido en relación con los organismos autónomos constitucionales -OCA-

RMCL dijo que, ante los pronunciamientos del ejecutivo federal de tratar de absorber a la administración pública el INAI, se realizó un pronunciamiento acompañado por la Red Nacional de CPCs, mismo al que le dieron difusión en la página web del CPC.

Asimismo, RMCL dijo que en coordinación con los integrantes de los comités de participación ciudadana se realizará una sesión de la junta de presidentes con la participación del INAI y el INE el próximo martes 19 de enero, a las 17:30 horas.

A este punto no le recayó un acuerdo.

10. Seguimiento a la integración y organización del archivo del CPC del SNA.

RMCL informó que el equipo de enlaces de la SESNA con el CPC hizo una labor de inventario de los documentos físicos del CPC, así como de digitalización de estos a fin de que el Comité cuente con la información que ha generado de manera organizada.

Asimismo, los integrantes del CPC coincidieron en la importancia de concluir la formulación del inventario de documentos tanto físicos como electrónicos.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron elaborar el inventario de documentos físicos y electrónicos del Comité.

11. Propuesta de celebración de Carta Compromiso con la Iniciativa Ejecutiva de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey.

RMCL informó que existe la propuesta por parte de la Iniciativa Ejecutiva de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey de celebrar una Carta Compromiso.

JAAF explicó que la Carta plantea la ejecución de diversas actividades a fin de: (i) contar con una línea base de medición respecto de los avances y alcances de las autoridades que conforman el CC-SEA's en referencia a la prevención, detección, investigación, sanción y recuperación de activos de corrupción; (ii) desarrollar un Tablero General de Indicadores (*dashboard*); (iii) buscar que dichos resultados puedan mostrarse en un sitio de internet para que sean accesibles a todo público, y (iv) compartir los indicadores y la metodología utilizada, con organizaciones de la sociedad civil para que puedan darle seguimiento a la medición.

Ambos integrantes del CPC manifestaron que, una vez quede aprobada la celebración de la Carta compromiso se señalará fecha y hora para su firma y difusión.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20210113-061-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron celebrar una Carta Compromiso con Iniciativa Ejecutiva de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey.

12. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales.

Nombres y firmas:

Rosa María Cruz Lesbros	FIRMA REALIZADA CON CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAT PARA: ROSA MARIA CRUZ LESBROS
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día.

Proyecto de acta

Seguimiento de acuerdos CPC

Control de fichas

Base de datos de amparos del CPC y del Comité Coordinador.

Base datos sobre solicitudes de información y recursos de revisión.